Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.Visto lo solicitado por el Servicio
de Reconocímientos Médicos,
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a:

- a) Prorrogar la contratación -a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989- de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial superior de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico), para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente"(P.A.T.); en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Augustic of the state of the st

wegis serett the wil